



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 27 de enero de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
48489764	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JONATHAN	14015450	PRI/EF
47515800	HERNÁNDEZ ACEDO, IVÁN	14015510	PRI
48452955	GIL LÓPEZ, ALMUDENA	14015550	PRI
23014284	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. JOSÉ	14015640	PRI/EF
76143958	BUJALDÓN RODRÍGUEZ, FRANCISCO MIGUEL	14015690	PRI/EF
33570290	MAROTO SIFRES, MARÍA ISABEL	14015780	PRI
45713256	REQUENA BARRA, JOSÉ RAMÓN	14015900	EF
80159410	GRUESO ORTIZ, MARÍA GRACIA	14033510	FI
77709395	FERNÁNDEZ VALERA, GEMA	14034020	FI
45840536	TENZA NAVARRO, NURIA	14034100	FI
77522713	MARÍN ORTIZ, EVA MARÍA	14034270	FI
52825456	ORTIGAS MARTÍNEZ, TERESA	14034430	FI
23260198	SÁNCHEZ AULLÓN, JUAN	14034490	FI
06271092	RAMÍREZ OLIVARES, BEATRIZ	14035020	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de



excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 28 de enero de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís